



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Artesanía. Subvenciones.—Orden de 24 de octubre de 2001, por la que se modifica la Orden de 22 de marzo de 2001, por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de artesanía para el año 2001.. 11460

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Residencias Universitarias.—Orden de 12 de noviembre de 2001, por la que se convocan plazas de residentes colaboradores para el curso 2001/2002 en las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura..... 11460

Universidad de Extremadura

Investigación. Becas.—Resolución de 23 de octubre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 30 de julio de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de becas de investigación que se regirán por las

bases que se acompañan como Anexos I, II y III de la presente Resolución..... 11466

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Concurso de traslado.—Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifica la Resolución de 22 de octubre de 2001, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos en el Cuerpo de Maestros para cubrir vacantes en Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos, dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología..... 11466

Universidad de Extremadura

Cuerpos Docentes Universitarios.— Resolución de 30 de octubre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios..... 11468

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Pymes. Incentivos.—Orden de 18 de octubre de 2001, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 38 expedientes..... 11485

Pymes. Incentivos.—Orden de 18 de octubre de 2001, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 4 expedientes..... 11488

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 7 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 503/2001, interpuesto por D. Juan Antonio Díaz Rama, contra la publicación de las listas definitivas de orden y baremación —admitidos y excluidos— en el proceso para la constitución de listas de espera de interinidades para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad de Psicología y Pedagogía..... 11489

V. Anuncios

Presidencia de la Junta

Concurso.—Resolución de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio «Seguimiento y envío de información de prensa, radio y televisión nacional a nivel autonómico»..... 11489

Concurso.—Resolución de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio «Mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico de las redes informáticas de área local y equipos micro informáticos de Presidencia de la Junta»..... 11490

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Adjudicación.—Resolución de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Material para señalización de Z.E.P.A.S. (zonas de Especial Protección de Aves)». Expte.: 12-03-443A-601-0029-2001 11491

Adjudicación.—Resolución de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Equipamiento para el Centro de Interpretación del Parque Natural de Cornalvo». Expte.: 12-03-443A-625-0030-2001 11492

Adjudicación.—Resolución de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Crotales para ganado vacuno y documentos de identificación». Expte.: 12-02-712B-629-0027-2001 11492

Subastas.—Anuncio de 8 de noviembre de 2001, por el que se da publicidad a la enajenación de ganado bovino y ovino 11493

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Concurso.—Anuncio de 9 de noviembre de 2001, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto por la vía de urgencia, el suministro S-51/2001: «Adquisición de equipamiento para salón del vino y la aceituna: megafonía, equipos audiovisuales e informática»..... 11495

Concurso.—Anuncio de 9 de noviembre de 2001, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto por la vía de urgencia, el suministro S-52/2001: «Adquisición de mobiliario salón del vino y la aceituna»..... 11495

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Subastas.—Resolución de 9 de noviembre de 2001,

de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del servicio de comedor y limpieza de la Residencia Universitaria «Hernán Cortés» de Badajoz..... 11496

Concurso.—Resolución de 9 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del servicio de bar, restaurante y alimentación de residentes en el Complejo Educativo de Plasencia 11497

Consejería de Cultura

Concurso.—Resolución de 31 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la contratación anticipada de las obras de: «Restauración ábside ermita "Finibus Terrae" en Almen-dral)..... 11498

Concurso.—Resolución de 31 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la contratación anticipada de las obras de: «Restauración de la iglesia de San Andrés» de Naval-moral de la Mata..... 11498

Concurso.—Resolución de 31 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la contratación anticipada de las obras de: «Restauración cubierta del Seminario Conciliar» en Coria. 11499

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.—Anuncio de 30 de octubre de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a Universidad de Extremadura (Facultad de Derecho)..... 11500

Concurso.—Anuncio de 6 de noviembre de 2001, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Adquisición de vacunas, año 2002)..... 11501

Consejería de Bienestar Social

Concurso.—Resolución de 7 de noviembre de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia

concurso público para la contratación del servicio de transporte escolar para el Centro de Menores «San Juan Bautista» en Badajoz..... 11502

Concurso.—Resolución de 7 de noviembre de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de vigilancia y protección de bienes en el Centro de Menores «Vicente Marcelo Nessi» en Badajoz 11503

Concurso.—Resolución de 7 de noviembre de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de vigilancia y protección de bienes en el Centro de Menores «San Juan Bautista» en Badajoz 11504

Subastas.—Anuncio de 7 de noviembre de 2001, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta, la contratación del servicio de limpieza de los Hogares de Mayores de la provincia de Cáceres durante el año 2002. (Exp. SV 10/02 CC) 11505

Subastas.—Anuncio de 7 de noviembre de 2001, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta, la contratación del servicio de limpieza de la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres durante el año 2002. (Exp. SV 12/02 CC) 11505

Subastas.—Anuncio de 7 de noviembre de 2001, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta, la contratación del servicio de recogida de basuras en la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres durante el año 2002. (Exp. SV 14/02 CC)..... 11506

Concurso.—Anuncio de 9 de noviembre de 2001, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de la consultoría y asistencia de la elaboración de un estudio de investigación sociológica sobre el fenómeno de la exclusión social de Extremadura..... 11507

Consejería de Trabajo

Notificaciones.—Edicto de 22 de octubre de 2001, por el que se notifica la Resolución de fecha 31.8.2001, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador número 06211/01. Empresa: Antonio Sánchez Porro..... 11508

Notificaciones.—Edicto de 22 de octubre de 2001, por el que se notifica la Resolución de fecha 31.8.2001, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador número 06212/01. Empresa: C.A.P. Extremadura, S.L. 11509

Notificaciones.—Edicto de 22 de octubre de 2001, por el que se notifica la Resolución de fecha 27.9.2001, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador número 06222/01. Empresa: García Leal Automóviles, S.L. 11510

Notificaciones.—Edicto de 22 de octubre de 2001, por el que se notifica la Resolución de fecha 5.10.2001, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador número 06260/01. Empresa: Tomás Merino, S.L. 11510

Caja de Badajoz

Convocatoria.—Anuncio de 13 de noviembre de 2001, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. 11511

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 24 de octubre de 2001, por la que se modifica la Orden de 22 de marzo de 2001, por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de artesanía para el año 2001.

La Orden de 22 de marzo de 2001, publicada en el Diario Oficial de Extremadura N.º 48, de 26 de abril de 2001, establece la convocatoria de las ayudas a los artesanos y a las empresas artesanas para el año 2001, conforme a lo establecido en el Decreto 202/1995, de 26 de diciembre (D.O.E., N.º 2, de 4-1-96), por el que se regula la concesión de subvenciones.

Dado que el número de solicitudes presentadas han superado las previsiones establecidas se ha producido una demora en los procedimientos de tramitación y resolución, por lo que se considera conveniente ampliar el plazo preestablecido para la ejecución y control de las inversiones.

Por ello en virtud de las facultades que me han sido conferidas en la Disposición Final Primera del Decreto 202/1995.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Modificar el apartado 1.º, del artículo 12.º el cual quedaría redactado de la siguiente manera:

«El plazo de ejecución material de las inversiones objeto de subvención y la presentación de la documentación justificativa finalizará el 30 de noviembre de 2001».

Mérida a 24 de octubre de 2001.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEO

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ORDEN de 12 de noviembre de 2001, por la que se convocan plazas de residentes colaboradores para el curso 2001/2002 en las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura.

La Junta de Extremadura, asumidas las competencias en materia

de enseñanzas universitarias por Real Decreto 634/1995, de 21 de abril, ha apostado claramente por la diversificación, especialización y calidad del servicio que la Universidad de Extremadura ha de prestar a la sociedad extremeña.

Dentro de una política de promoción dirigida a que los jóvenes extremeños puedan acceder en condiciones de igualdad a la Universidad, se adoptan entre otras, medidas que faciliten el alojamiento de los estudiantes universitarios en las ciudades extremeñas a las que se han de desplazar para cursar dichos estudios, proporcionándoles asimismo, los medios necesarios para una adecuada formación y la posibilidad de disfrute de otras actividades recreativas, formativas y culturales complementarias a su actividad estudiantil.

Con este objetivo se han regulado las condiciones mínimas para la creación, reconocimiento y aprobación de Colegios Mayores y Residencias Universitarias en Extremadura mediante el Decreto 69/1997, de 20 de mayo, con la finalidad de que los ciudadanos que estudien en la Universidad de Extremadura tengan un conocimiento previo de las condiciones mínimas que deben cumplir dichos centros.

Igualmente, mediante Orden de 18 de agosto de 1997 se publicó el Reglamento de Régimen Interno de las Residencias Universitarias dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, para clarificar, unificar y permitir el público conocimiento de las condiciones en que se desarrolla la convivencia de estudiantes en dichos centros.

Paralelamente se viene incrementando anualmente la oferta de plazas de residentes en las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura, además de dotarlas de los servicios modernos y eficaces mínimos para adecuar estos centros a los cánones de convivencia y bienestar que demanda la sociedad extremeña.

En este contexto, la presente Orden tiene por objetivo la participación de los propios estudiantes universitarios, residentes en las Residencias Universitarias dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el funcionamiento interno y promoción de actividades en el seno de dichas Residencias.

En su virtud y conforme a las facultades que me atribuye la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a propuesta del Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación

D I S P O N G O

ARTICULO 1.—Convocatoria.

1.—Por la presente Orden se convocan plazas de residentes - cola-

boradores para estudiantes universitarios que hayan obtenido plaza en régimen de residentes internos durante el curso 2001-2002 en las Residencias Universitarias cuya titularidad y/o gestión corresponde a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

2.—En función del programa de actividades formativas y culturales complementarias ofertadas por las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura, y a tenor de lo establecido en el vigente Reglamento de Régimen Interno, por la presente convocatoria se seleccionarán y designarán los residentes-colaboradores cuyo número y requisitos se especifican en la misma, los cuales colaborarán con la Dirección de su Residencia en la planificación y coordinación de dichas actividades, así como en labores de información y relación con los residentes, teniendo encomendadas las funciones que se detallan en el Anexo I de esta Orden.

ARTICULO 2.—Número de plazas y características de las mismas.

1.—Se convocan las siguientes plazas de Residentes-Colaboradores por Residencia Universitaria:

- * Hernán Cortés: 6 plazas (3 femeninas y 3 maculinas).
- * Juan XXIII: 3 plazas.
- * Diego Muñoz Torrero: 5 plazas.
- * Mario Roso de Luna: 4 plazas.

La distinción por sexo en alguna de las Residencias obedece a la organización por plantas y distribución de habitaciones.

2.—Los residentes-colaboradores seleccionados ejercerán sus funciones desde el día 1 de diciembre del presente año hasta el inicio de las vacaciones de Navidad; reiniciada la actividad académica en el año 2002, su designación será prorrogada hasta la finalización del curso académico, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para ello; el compromiso de colaboración se mantendrá durante el mes de octubre del curso académico 2002/03 por parte de aquellos residentes-colaboradores que permanezcan en las Residencias durante dicho curso académico.

3.—La función de residente-colaborador será compensada con una ayuda en la cuantía de 33.000 pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 2001.13.03.422A.489.00, SUPERPROYECTO 2000.13.03.9012 PROYECTO 0033 del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2001. La percepción de la ayuda se llevará a efecto, una vez certificada por la Dirección de cada Residencia Universitaria, antes del día 15 de diciembre de 2001, la correcta prestación de la colaboración comprometida por los residentes-colaboradores.

4.—La función prorrogada de residente-colaborador para el período precitado de 2002, será compensada con una ayuda en la cuantía de 117.000 pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2002. La percepción de la ayuda se llevará a efecto, una vez certificada por la Dirección de cada Residencia Universitaria, antes del día 15 de junio de 2002, la correcta prestación de la colaboración comprometida por los residentes-colaboradores.

ARTICULO 3.—Requisitos de los solicitantes.

1.—Podrán solicitar una plaza de residente-colaborador los alumnos de la Universidad de Extremadura que se matriculen durante el curso académico 2001-2002 en titulaciones de I y II ciclo y que al mismo tiempo hayan obtenido una plaza en régimen de residentes internos durante el curso 2001-2002 en las Residencias Universitarias cuya titularidad y/o gestión corresponde a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, conforme a la convocatoria realizada mediante la Orden de 13 de junio de 2001.

2.—El solicitante deberá haber superado en junio al menos el 50% de asignaturas o créditos matriculados del curso anterior.

3.—Los alumnos que lo soliciten deberán contar con una antigüedad mínima de dos años de permanencia ininterrumpida en alguna de las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura y un año como mínimo en aquella Residencia para la que se solicita la plaza de residente-colaborador.

4.—En caso de ineficacia o incumplimiento de sus funciones podrá ser relevado de su cargo de común acuerdo por la Dirección y la Junta de Residentes, siendo sustituido por el primer seleccionado en turno de reserva.

ARTICULO 4.—Solicitudes.

1.—Las aspirantes a estas plazas presentarán las solicitudes, según modelo que figura en el Anexo II de la presente convocatoria en las propias Residencias Universitarias, en la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación (C/ Santa Eulalia n.º 44, de Mérida), en las Secciones Territoriales de aquella en Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y Cáceres (Plazuela de Santiago, 1), así como en los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJAPPAC), modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

2. A las solicitudes deberán acompañarse curriculum detallado de las actividades realizadas por el solicitante.

3.—El plazo de presentación de solicitudes será de siete días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

ARTICULO 5.—Criterios de valoración.

La selección de los residentes-colaboradores se realizará conforme a los siguientes criterios:

1.—RENTA: Se considerará la puntuación que se obtuvo para acceder a la plaza de residente para el curso académico 2001/2002. Se certificará de oficio por la Dirección del centro.

2.—EXPEDIENTE ACADEMICO: Se considerará la puntuación que se obtuvo para acceder a la plaza de residente para el curso académico 2001/2002. Se certificará de oficio por la Dirección del centro.

3.—CURRICULUM DE ACTIVIDADES: Se valorará por la Comisión de Selección, de acuerdo al baremo siguiente:

Se valorarán de 0 a 10 puntos las actividades desarrolladas en la propia Residencia y en el exterior de la misma que estén relacionadas con la juventud.

* ACTIVIDADES DENTRO DE LA RESIDENCIA (MAXIMO 7 PUNTOS):

— Por organización de actividades.—1 punto por actividad, hasta un máximo de 4 puntos.

— Por participación en actividades.—0,25 puntos por actividad, hasta un máximo de 2,50 puntos.

— Por colaboración (antiguos residentes-colaboradores).—0,50 puntos.

* ACTIVIDADES EXTERNAS (MAXIMO 3 PUNTOS):

— Por organización de actividades.—0,75 puntos por actividad, hasta un máximo de 1,50 puntos.

— Por participación en actividades.—0,15 puntos por actividad, hasta un máximo de 0,50 puntos.

— Por estar en posesión de los Títulos de Director o Monitor de Actividades de Tiempo Libre expedidos por el organismo competente.—0,50 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

La puntuación final obtenida será la suma de todas las puntuaciones parciales correspondientes a los tres apartados descritos más arriba.

ARTICULO 6.—Subsanación de errores.

De acuerdo con el artículo 71.1 de la LRJAPPAC, si la solicitud y/o la documentación presentada no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en este sentido.

ARTICULO 7.—Comisión de Selección.

Para la valoración y selección de los residentes-colaboradores se constituirá en cada Residencia Universitaria una Comisión de Selección presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación o persona en quien delegue, actuando como vocales dos representantes de la Dirección, uno de los cuales actuará además como Secretario, y tres miembros de la Junta de Residentes del centro.

La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- * Petición de los informes que se estimen necesarios para un mejor conocimiento y valoración de las solicitudes, dentro de los límites establecidos en el artículo 35,f) de la LRJAPPAC.
- * Evacuación, en su caso, del trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la LRJAPPAC.
- * Evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de evaluación establecidos en el artículo 5 de esta Orden.
- * Formulación de la propuesta de resolución al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo máximo de quince días desde que se reunió. En esta propuesta de resolución se incluirán sendas relaciones por orden de puntuación, de mayor a menor, que incluirán el número exacto de residentes-colaboradores propuestos para concesión, un turno de reservas si procediera y la relación de las propuestas para su denegación, indicando las causas que la motivan en cada caso concreto.

ARTICULO 8.—Resolución.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología dictará resolución en un plazo máximo de quince días a contar desde la elevación de la propuesta de la Comisión de Selección prevista en el artículo 7. Transcurrido el plazo para resolver el procedimiento sin que haya recaído Resolución expresa, se entenderán desestimadas las solicitudes.

La Resolución será publicada en el Diario Oficial de Extremadura, conteniendo la relación de plazas concedidas y reservas, en su caso, considerándose desestimadas las restantes, que serán comunicadas a los interesados mediante notificación individual, recurrible en los tiempos y formas que la Resolución establezca.

ARTICULO 9.—Revocación.

La adjudicación de la plaza de residente-colaborador podrá ser revocada en caso de constatarse que en la solicitud concurrió ocultación o falseamiento de cualquiera de los datos aportados.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Se faculta al Director General de Enseñanzas Universitarias e Investigación para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para el desarrollo de la presente Orden.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 12 de noviembre de 2001.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

A N E X O I**FUNCIONES DE LOS RESIDENTES-COLABORADORES:****1. CONEXION RESIDENTES-DIRECCION.**

- * Correcta utilización de instalaciones y mobiliario por parte de la Comunidad.
- * Recogida de sugerencias.
- * Instalación y muestra de la residencia a los nuevos residentes.
- * Reuniones de planta: información de las decisiones de dirección que incumben a los residentes, elección de Representantes de planta, información de actividades.
- * Chequeo continuado de conformidad de los residentes (comida, limpiezas de las plantas, mantenimiento de las instalaciones).
- * Procurar el cumplimiento del Reglamento de Régimen Interno de las Residencias Universitarias dependientes de la Junta de Extremadura.

2. INFORMACION Y CONTROL.

- * Conexión con Centros de Organizaciones Juveniles (información sobre cursillos, premios y becas, viajes culturales, campamentos...).
- * Informes sobre programas y cursos (recogida y sugerencias).

3. AULA DE INFORMÁTICA.

- * Supervisar y coordinar el aula de informática.

4. BIBLIOTECA.

- * Recogidas de sugerencias de títulos por parte de los residentes.

5. TROFEO RECTOR.

- * Reuniones a principio de curso y visitas a SEFYDE.
- * Elaboración de las fichas de los participantes.
- * Información a posibles participantes de los calendarios deportivos y de las incidencias.
- * Mantenimiento del material deportivo.
- * Entrega y recogida de las equipaciones de todos los equipos.
- * Control de documentación y trípticos en cada partido y cada deporte.

6. TORNEO INTERRESIDENCIAL.

- * Organización de competiciones.
- * Conectar con los delegados de deportes de las demás residencias.
- * Confirmación de los juegos en los que van a participar.
- * Elaboración de calendario.
- * Informar sobre el número de participantes, para la acogida de éstos.
- * Distribución y cuidado del material.

7. COMPETICIONES INTERNAS.

- * Deportes:
 - Organización de competiciones.
 - Conectar con los delegados de deportes de las demás residencias.
 - Confirmación de los juegos en los que van a participar.
 - Elaboración de calendario.
 - Informar sobre el número de participantes, para la acogida de éstos.
 - Distribución y cuidado del material.
- * Elaboración y seguimiento de tablas clasificatorias.

- * Información al director y a los residentes del desarrollo de los juegos.

- * Implantación de juegos lúdicos nuevos para el trofeo.

8. CONFERENCIAS Y CHARLAS.

- * Recabar de los residentes sugerencias sobre temas de interés.
- * Difusión y ruego de asistencia a los residentes.
- * Adecuación de fechas con los residentes.

9. ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

- * Coordinar la adquisición de nuevos vídeos.
- * Laboratorio de fotografía:
 - Revisado del material del curso anterior.
 - Organización de los grupos para un mejor aprendizaje.
 - Exposición del trabajo realizado para concursos internos.
- * Organización del Periódico interno.
- * Organización de convivencias, acampadas, etc...:
 - Preguntar interesados, hacer reuniones.
 - Selección de prioridades de los residentes.
 - Buscar el lugar y confirmarlo.
 - Confeccionar un itinerario.
 - Revisión del material.
 - Aprovisionamiento de comidas.
 - Almacenamiento del material hasta el próximo curso.

- * Bonocines:
 - Contactar con diversas entidades.
 - Elaborar lista y carnets de bonocines.
 - Entrega de lista y administración del dinero.

Y otras actividades de común acuerdo con la Junta de Residentes.

10. BOTIQUIN.

- * Mantenimiento, revisión y suministro a los residentes.
- * Conocimiento de los poseedores de medicamentos.
- * Permitir la accesibilidad al botiquín de todos los residentes a cualquier hora del día.

ANEXO II

SOLICITUD DE PLAZA DE RESIDENTE COLABORADOR

D.....DNI.....

NACIDO EN.....PROVINCIA.....FECHA.....

DOMICILIO..... Nº.....

C.P.....LOCALIDAD.....PROV.....

TLFNO.....

AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN R.U.....

SOLICITA PLAZA DE RESIDENTE-COLABORADOR EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA
....., DE, PARA EL CURSO 2001/2002 DE ACUERDO
CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2001.

Documentos que aporta:

En.....a.....de de 2001.

Fdo.....

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 23 de octubre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 30 de julio de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de becas de investigación que se regirán por las bases que se acompañan como Anexos I, II y III de la presente Resolución.

Corrección de errores a la Resolución de 30 de julio de 2001 de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de becas de investigación que se regirán por las

bases que se acompaña como Anexo I, II y III de la presente Resolución.

Advertido error material en la Resolución de 30 de julio de 2001 de la Universidad de Extremadura, publicada en el DOE número 95, de 16 de agosto siguiente, por la que se anuncia la convocatoria de tres becas de investigación, se procede a la rectificación del apartado 4 de los anexos II y III respectivamente, que quedan redactados de la forma siguiente:

«El período de disfrute será de tres años, sujeto a prórroga o continuación del Convenio citado en el encabezamiento, sin posibilidad de renovación o nueva adjudicación».

En Badajoz, a veintitrés de octubre de dos mil uno.

El Rector,
GINES M.ª SALIDO RUIZ

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2001, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifica la Resolución de 22 de octubre de 2001, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos en el Cuerpo de Maestros para cubrir vacantes en Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de

Adultos, dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Por Resolución de 22 de octubre de 2001 (DOE núm. 126, de 30 de octubre) de la Secretaría General de Educación se convoca concurso de traslado y procesos previos en el Cuerpo de Maestros para puestos vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos, dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en la que se observa la omisión de un Centro y la transcripción errónea de tres códigos de Centros, por lo que esta Secretaría General de Educación ha resuelto:

PRIMERO.- Incluir en el Anexo III (Cáceres) Relación de Centros de E. Infantil, E. Primaria, E. Especial con carácter ordinario y C.R.A., el siguiente Centro:

Número de orden	Código Centro	Código Localidad	Nombre Centro	Localidad	Zona Concurso	CP
303	10008748C	101480001	C.P. BARRIO DEL PILAR	PLASENCIA	100055	10600

SEGUNDO.- En la pág. 10884, Anexo V (Badajoz) Relación de I.E.S., I.E.S.O. y Secciones de Secundaria Obligatoria, de carácter ordinario, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Maestros, donde dice:

Número de orden	Código Centro	Código Localidad	Nombre Centro	Localidad	Zona Concurso
262	06006111C	060970001	I.E.S PEDRO ALFONSO DE ORELLANA	ORELLANA LA VIEJA	060021

Debe decir:

Número de orden	Código Centro	Código Localidad	Nombre Centro	Localidad	Zona Concurso
262	06006711C	060970001	I.E.S PEDRO ALFONSO DE ORELLANA	ORELLANA LA VIEJA	060021

En esta misma página, donde dice:

Número de orden	Código Centro	Código Localidad	Nombre Centro	Localidad	Zona Concurso
264	06007557C	061250001	I.E.S.O. DE SIRUELA	SIRUELA	060033

Debe decir:

Número de orden	Código Centro	Código Localidad	Nombre Centro	Localidad	Zona Concurso
264	06007776C	061250001	I.E.S.O. DE SIRUELA	SIRUELA	060033

En la pág. 10886, Anexo V (Cáceres) Relación de I.E.S., I.E.S.O. y Secciones de Secundaria Obligatoria, de carácter ordinario, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Maestros y en la pág. 10887, Anexo VI (Cáceres) Relación de I.E.S., I.E.S.O. y Secciones de Secundaria Obligatoria, de carácter singular/itinerante, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Maestros, donde dice:

Número de orden	Código Centro	Código Localidad	Nombre Centro	Localidad	Zona Concurso
181	10006810C	100370001	I.E.S PROFESOR HDEZ. PACHECO	CÁCERES	100018

Debe decir:

Número de orden	Código Centro	Código Localidad	Nombre Centro	Localidad	Zona Concurso
181	10006910C	100370001	I.E.S PROFESOR HDEZ. PACHECO	CÁCERES	100018

TERCERO.—Abrir un nuevo plazo de presentación de instancias, que será de quince días hábiles y comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

CUARTO.—Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda al domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 13 de noviembre de 2001.

El Secretario General de Educación (P.D. Orden de 29-12-99, DOE n.º 152, de 30-12-99),
ANGEL BENITO PARDO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 30 de octubre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el art. 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio) y a tenor de lo establecido en el art. 133 del Decreto 173/1996, de 11 de diciembre, (D.O.E. de 19 de diciembre), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado HA RESUELTO convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, por el R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

SEGUNDA.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Tener la nacionalidad española o nacional de un Estado miembro la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional, o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

TERCERA.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el art. 4.º, apartado 1, letra c), del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el art. 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o cumplir las condiciones señaladas en el art. 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

CUARTA.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

La documentación que deberán adjuntar los aspirantes será original o fotocopia compulsada.

De conformidad con el art. 5.º, I, del R.D. 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 5.000 ptas. La mencionada cantidad será ingresada en la c/c 0182/2883/30/0200000056 de BBVA (Juan Carlos I) en Badajoz, bajo la denominación «UEX-Pruebas Selectivas».

QUINTA.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

SEXTA.—A los efectos previstos en el R.D. 236/1988, de 4 de marzo (B.O.E. de 19 de marzo), sobre las indemnizaciones por razón del servicio, las Comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del anexo 4.º del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General del Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

SEPTIMA.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antela-

ción mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los arts. 9.º y 10.º del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

OCTAVA.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos señalados en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I., o acreditación similar.

b) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

c) Certificación Médica Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, 30 de octubre 2001.

El Rector,
GINES M.ª SALIDO RUIZ

ANEXO I

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2484

AREA DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular.

DEPARTAMENTO: Bioquímica y Biología Molecular y Genética.

CENTRO: Facultad de Medicina (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en el área en Licenciatura en Medicina.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2485

AREA DE CONOCIMIENTO: Lengua Española.

DEPARTAMENTO: Filología Hispánica.

CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia e Investigación en el área.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2486

AREA DE CONOCIMIENTO: Química Analítica.

DEPARTAMENTO: Química Analítica.

CENTRO: Facultad de Ciencias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia e Investigación en el área.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2487

AREA DE CONOCIMIENTO: Biología Celular.

DEPARTAMENTO: Ciencias Morfológicas y Biología Celular y Animal.

CENTRO: Facultad de Ciencias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Citología e Histología Vegetal y Animal y Anatomía Vegetal en la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2488

AREA DE CONOCIMIENTO: Historia Contemporánea.

DEPARTAMENTO: Historia.

CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia e Investigación en el área.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2489

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Química.

DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Energética.

CENTRO: Facultad de Ciencias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Cinética Química Aplicada y Reactores Químicos.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2490

AREA DE CONOCIMIENTO: Química Inorgánica.

DEPARTAMENTO: Química Inorgánica.

CENTRO: Facultad de Ciencias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia e Investigación en el área.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2450

AREA DE CONOCIMIENTO: Fundamentos del Análisis Económico.

DEPARTAMENTO: Economía aplicada y Organización de Empresas.

CENTRO: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Introducción a la Economía y Microeconomía.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2453

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Física de la Tierra.

DEPARTAMENTO: Física.

CENTRO: Facultad de Ciencias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTenga LA PLAZA: Docencia en Meteorología y Climatología y Técnicas Experimentales en Meteorología.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NÚMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2478

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Expresión Corporal.

DEPARTAMENTO: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

CENTRO: Facultad de Educación (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTenga LA PLAZA: Educación Física y su didáctica.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NÚMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2482

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Física de la Tierra.

DEPARTAMENTO: Física.

CENTRO: Facultad de Ciencias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTenga LA PLAZA: Técnicas Experimentales en Meteorología y Técnicas Experimentales en Termodinámica.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NÚMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2483

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Física Aplicada.

DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Energética.

CENTRO: Escuela de Ingenierías Industriales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTenga LA PLAZA: Ingeniería Térmica.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NÚMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1851

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Biblioteconomía y Documentación.

DEPARTAMENTO: Informática.

CENTRO: Facultad de Biblioteconomía y Documentación (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTenga LA PLAZA: Documentación Informativa.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NÚMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1447

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Edafología y Química Agrícola.

DEPARTAMENTO: Biología y Producción de los Vegetales.

CENTRO: Escuela Ingenierías Agrarias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTenga LA PLAZA: Docencia en el área.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NÚMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1289

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular.

DEPARTAMENTO: Bioquímica y Biología Molecular y Genética.

CENTRO: Facultad de Ciencias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTenga LA PLAZA: Docencia en Bioquímica.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NÚMERO DE PLAZAS: Dos.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1175

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica y Organización Escolar.

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación.

CENTRO: Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTenga LA PLAZA: Docencia en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NÚMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1176

AREA DE CONOCIMIENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación.

CENTRO: Facultad de Educación (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Métodos de Investigación en Educación.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1453

AREA DE CONOCIMIENTO: Historia del Derecho y de las Instituciones.

DEPARTAMENTO: Derecho Privado.

CENTRO: Facultad de Derecho (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Historia del Derecho Español.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/0576

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Eclesiástico del Estado.

DEPARTAMENTO: Derecho Público.

CENTRO: Facultad de Derecho (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Derecho Eclesiástico del Estado.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1936

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Financiero y Tributario.

DEPARTAMENTO: Derecho Público.

CENTRO: Facultad de Derecho (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en el área.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2105

AREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

DEPARTAMENTO: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

CENTRO: Facultad de Educación (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en: A) Lengua y Literatura y su Didáctica I; B) Prácticum I.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1184

AREA DE CONOCIMIENTO: Economía Aplicada

DEPARTAMENTO: Economía Aplicada y Organización de Empresas

CENTRO: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Estructura Económica Mundial y Organización Económica Internacional.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1267

AREA DE CONOCIMIENTO: Organización de Empresas.

DEPARTAMENTO: Economía Aplicada y Organización de Empresas.

CENTRO: Facultad de Ciencias del Deporte (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Gestión Deportiva orientada al Mercado.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2387

AREA DE CONOCIMIENTO: Lengua Española.

DEPARTAMENTO: Filología Hispánica.

CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Lengua Española.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1916

AREA DE CONOCIMIENTO: Física Aplicada.

DEPARTAMENTO: Física.

CENTRO: Facultad de Ciencias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Energía Renovables y Termodinámica y Termotecnia.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/0694

AREA DE CONOCIMIENTO: Historia Moderna.

DEPARTAMENTO: Historia.

CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia e Investigación en Historia Moderna Universal y de España.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1287

AREA DE CONOCIMIENTO: Geografía Física.

DEPARTAMENTO: Geografía y Ordenación del Territorio.

CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Geografía Física Aplicada y Proceso de degradación Física de los Ecosistemas terrestres.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1450 y 74/1571

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Química.

DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Energética.

CENTRO: Facultad de Ciencias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Operaciones Básicas de Ingeniería Química.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Dos.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1142

AREA DE CONOCIMIENTO: Máquinas y Motores Térmicos.

DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Energética.

CENTRO: Escuela Ingenierías Industriales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en ampliación de Ingeniería Térmica (Troncal 5.º Curso. Ingeniero Industrial) y Climatización (Optativa. II Ciclo Ingeniero Industrial).

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/0935

AREA DE CONOCIMIENTO: Toxicología

DEPARTAMENTO: Medicina y Sanidad Animal.

CENTRO: Facultad de Veterinaria (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Toxicología.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1577

AREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Evolutiva y de la Educación.

DEPARTAMENTO: Psicología y Sociología de la Educación.

CENTRO: Facultad de Educación (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/0100

AREA DE CONOCIMIENTO: Química Analítica.

DEPARTAMENTO: Química Analítica y Electroquímica.

CENTRO: Facultad de Ciencias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en el área.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/0254

AREA DE CONOCIMIENTO: Química Física.

DEPARTAMENTO: Química Física.

CENTRO: Facultad de Ciencias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en el área.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1908

AREA DE CONOCIMIENTO: Química Orgánica.

DEPARTAMENTO: Química Orgánica.

CENTRO: Facultad de Veterinaria (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en el área.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1453

AREA DE CONOCIMIENTO: Historia del Derecho y de las Instituciones.

DEPARTAMENTO: Derecho Privado.

CENTRO: Facultad de Derecho (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Historia del Derecho Español.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1304.

AREA DE CONOCIMIENTO: Ecología.

DEPARTAMENTO: Física.

CENTRO: Facultad de Ciencias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Ecología.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1578

AREA DE CONOCIMIENTO: Antropología Social.

DEPARTAMENTO: Psicología y Sociología de la Educación.

CENTRO: Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Técnicas de Investigación en Antropología.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1277

AREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica y Organización Escolar.

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación.

CENTRO: Facultad de Educación (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO ESCUELA UNIVERSITARIA.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1177

AREA DE CONOCIMIENTO: Teoría e Historia de la Educación.

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación.

CENTRO: Facultad de Educación (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Historia de la Educación.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1981

AREA DE CONOCIMIENTO: Física Aplicada.

DEPARTAMENTO: Física.

CENTRO: Escuela Politécnica (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Fundamentos de Ingeniería Acústica y Astronomía.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2477

AREA DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular.

DEPARTAMENTO: Bioquímica, Biología Molecular y Genética.

CENTRO: Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional(Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Bioquímica.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2479 y 74/2480

AREA DE CONOCIMIENTO: Física Aplicada.

DEPARTAMENTO: Electrónica e Ingeniería Electromecánica.

CENTRO: Escuela Ingenierías Industriales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Físicas.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Dos.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2481.

AREA DE CONOCIMIENTO: Física Aplicada.

DEPARTAMENTO: Electrónica e Ingeniería Electromecánica.

CENTRO: Escuela Ingenierías Agrarias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Fundamentos Físicos de la Ingeniería.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2333

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

DEPARTAMENTO: Derecho Privado.

CENTRO: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Derecho del Trabajo II.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1275

AREA DE CONOCIMIENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación.

CENTRO: Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Técnicas de Investigación en Educación Social y Prácticum.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1112

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

DEPARTAMENTO: Derecho Público.

CENTRO: Facultad de Derecho (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en la Titulación de Gestión y Administración Pública.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1230.

AREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Expresión Corporal.

DEPARTAMENTO: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

CENTRO: Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Danza y Expresión Corporal y Aprendizaje y Desarrollo Motor.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO:74/1185.

AREA DE CONOCIMIENTO: Economía Aplicada.

DEPARTAMENTO: Economía Aplicada y Organización de Empresas.

CENTRO: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Estructura Económica de España.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1269

AREA DE CONOCIMIENTO: Fundamentos del Análisis Económico.

DEPARTAMENTO: Economía Aplicada y Organización de Empresas.

CENTRO: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Microeconomía.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1189.

AREA DE CONOCIMIENTO: Organización de Empresas.

DEPARTAMENTO: Economía Aplicada y Organización de Empresas.

CENTRO: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Organización y Métodos del Trabajo.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1985

AREA DE CONOCIMIENTO: Organización de Empresas.

DEPARTAMENTO: Economía Aplicada y Organización de Empresas.

CENTRO: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Dirección Comercial.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1197.

AREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad.

DEPARTAMENTO: Economía Financiera y Contabilidad.

CENTRO: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Estadística.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2131

AREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad.

DEPARTAMENTO: Economía Financiera y Contabilidad.

CENTRO: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en el área.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2128

AREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad.

DEPARTAMENTO: Economía Financiera y Contabilidad.

CENTRO: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en el área.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/0904.

AREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería.

DEPARTAMENTO: Enfermería.

CENTRO: Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Enfermería Comunitaria II.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2000

AREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería.

DEPARTAMENTO: Enfermería.

CENTRO: Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Promoción y Educación para la Salud.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1211

AREA DE CONOCIMIENTO: Expresión Gráfica Arquitectónica.

DEPARTAMENTO: Expresión Gráfica.

CENTRO: Escuela Politécnica (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Geometría Descriptiva.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/0759

AREA DE CONOCIMIENTO: Expresión Gráfica Arquitectónica.

DEPARTAMENTO: Expresión Gráfica.

CENTRO: Escuela Politécnica (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Proyectos.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1286

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

DEPARTAMENTO: Expresión Gráfica.

CENTRO: Escuela Politécnica (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Expresión Gráfica y Cartográfica, Topografía y Replanteos.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1983.

AREA DE CONOCIMIENTO: Física Aplicada.

DEPARTAMENTO: Física.

CENTRO: Escuela Politécnica (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Fundamentos de Ingeniería Acústica y Acústica Ambiental.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1167

AREA DE CONOCIMIENTO: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

DEPARTAMENTO: Informática.

CENTRO: Escuela Politécnica (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Sistemas Digitales y Robótica.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1529.

AREA DE CONOCIMIENTO: Biblioteconomía y Documentación.

DEPARTAMENTO: Informática.

CENTRO: Facultad de Biblioteconomía y Documentación (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Prácticum.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1155

AREA DE CONOCIMIENTO: Biblioteconomía y Documentación.

DEPARTAMENTO: Informática.

CENTRO: Biblioteconomía y Documentación.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Lenguajes Documentales: Sistemas Postcoordinados.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1244 y 74/1228.

AREA DE CONOCIMIENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

DEPARTAMENTO: Informática.

CENTRO: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Informática Aplicada a la Gestión de la Empresa.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Dos.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1243

AREA DE CONOCIMIENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

DEPARTAMENTO: Informática.

CENTRO: Facultad de Estudios Empresariales y Turismo (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Análisis y Diseños de Sistemas.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1150

AREA DE CONOCIMIENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

DEPARTAMENTO: Informática.

CENTRO: Facultad de Ciencias del Deporte (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Fundamentos de Informática aplicados al Deporte y Gestión Informática de datos Deportivos.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1848

AREA DE CONOCIMIENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

DEPARTAMENTO: Informática.

CENTRO: Escuela Politécnica (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Estructura de Datos y algoritmos y laboratorio de Programación II.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1100

AREA DE CONOCIMIENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

DEPARTAMENTO: Informática.

CENTRO: Escuela Politécnica (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Elementos de Programación y Laboratorio de Programación I.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1182.

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Eléctrica.

DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Energética.

CENTRO: Escuela Ingenierías Industriales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Instalaciones de Alta y Baja Tensión (obligatoria 3.º I.T.I. mecánico) y Cálculo y Diseño de líneas (optativa I ciclo I.T.I. eléctrico).

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1060

AREA DE CONOCIMIENTO: Filología Inglesa.

DEPARTAMENTO: Lengua Inglesa.

CENTRO: Facultad de Estudios Empresariales y Turismos (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Idioma Empresarial I /Primer Idioma -Inglés III, Inglés Informático I y Análisis Lenguajes Científico-Técnico.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1441

AREA DE CONOCIMIENTO: Matemática Aplicada.

DEPARTAMENTO: Matemáticas.

CENTRO: Escuela Ingenierías Agrarias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/0940.

AREA DE CONOCIMIENTO: Matemática Aplicada.

DEPARTAMENTO: Matemáticas.

CENTRO: Escuela de Ingenierías Industriales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Cálculo I, Cálculo II, Métodos Estadísticos aplicados a la Ingeniería.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1905

AREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.

DEPARTAMENTO: Psicología y Sociología de la Educación.

CENTRO: Facultad de Educación (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Motora y Prácticum II de Audición y Lenguajes.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1680

AREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería.

DEPARTAMENTO: Enfermería.

CENTRO: Facultad de Medicina (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Farmacología, Nutrición y Dietética.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1697

AREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería.

DEPARTAMENTO: Enfermería.

CENTRO: Facultad de Medicina (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Enfermería Neonatal.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1698

AREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería.

DEPARTAMENTO: Enfermería.

CENTRO: Facultad de Medicina (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Fundamentos de Enfermería.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1651

AREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería DEPARTAMENTO: Enfermería.

CENTRO: Centro Universitario de Plasencia (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Enfermería Médico-Quirúrgica I y II.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/0373

AREA DE CONOCIMIENTO: Teoría e Historia de la Educación.

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación.

CENTRO: Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Historia de la Educación.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2307

AREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería.

DEPARTAMENTO: Enfermería.

CENTRO: Centro Universitario de Plasencia (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Clínica Podológica Integrada I.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2310

AREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia.

DEPARTAMENTO: Enfermería.

CENTRO: Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Aplicaciones de Terapia Ocupacional.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/0373

AREA DE CONOCIMIENTO: Teoría e Historia de la Educación.

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación.

CENTRO: Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Historia de la Educación Social.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2409

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

DEPARTAMENTO: Derecho Público.

CENTRO: Facultad de Derecho (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en el área de Derecho Internacional Público.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/0234

AREA DE CONOCIMIENTO: Matemática Aplicada.

DEPARTAMENTO: Matemáticas.

CENTRO: Escuela Politécnica (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en el área.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1638

AREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería.

DEPARTAMENTO: Enfermería.

CENTRO: Centro Universitario de Plasencia (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en fundamentos de Enfermería.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1791

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

DEPARTAMENTO: Expresión Gráfica.

CENTRO: Centro Universitario de Mérida (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Cartografía I y Sistemas de Posicionamiento Global.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1808

AREA DE CONOCIMIENTO: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

DEPARTAMENTO: Informática.

CENTRO: Centro Universitario de Mérida (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Estructura de Computadores y Diseño Automático de Sistemas.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1968

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería de Sistemas y Automática.

DEPARTAMENTO: Electrónica e Ingeniería Electromecánica.

CENTRO: Escuela Ingenierías Industriales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Informática Industrial y Robótica en Producción Industrial.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2385

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Mecánica.

DEPARTAMENTO: Electrónica e Ingeniería Electromecánica.

CENTRO: Escuela de Ingenierías Industriales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Mecánica Técnica-Sistemas Mecánicos.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1147

AREA DE CONOCIMIENTO: Mecánica de Fluidos.

DEPARTAMENTO: Electrónica e Ingeniería Electromecánica.

CENTRO: Escuela de Ingenierías Industriales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Ingeniería Fluido Mecánica, Sistemas Neumáticos y Mecanismos Hidráulicos.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1469

AREA DE CONOCIMIENTO: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

DEPARTAMENTO: Electrónica e Ingeniería Electromecánica.

CENTRO: Escuela de Ingenierías Industriales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Estructuras Mecánicas y de Hormigón, Resistencia de Materiales I y Resistencia de Materiales II.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1250

AREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología Electrónica.

DEPARTAMENTO: Electrónica e Ingeniería Electromecánica.

CENTRO: Escuela de Ingenierías Industriales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Sensores y Acondicionadores de Señal e Instrumentación Electrónica.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/1970

AREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología Electrónica.

DEPARTAMENTO: Electrónica e Ingeniería Electromecánica.

CENTRO: Escuela de Ingenierías Industriales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Electrónica de Potencia y Sistemas Electrónicos de Potencia.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 74/2386

AREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología Electrónica.

DEPARTAMENTO: Electrónica e Ingeniería Electromecánica.

CENTRO: Escuela de Ingenierías Industriales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Sistemas Digitales, Electrónica Digital y Dispositivos Lógicos Programables.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.



REFERENCIA CONCURSO: ____ / ____

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a Concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos

Docentes de la Universidad de Extremadura, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo
Área de conocimiento
..... Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria de ("BOE" de de 200.....)
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia nacimiento	
Número del D.N.I.		Domicilio		Teléfono	
Municipio		Provincia		Código Postal	
Caso de ser funcionario público de carrera					
Denominación del Cuerpo o Plaza			Organismo	Fecha Ingreso	N.º Registro de personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>					

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos		Fecha de Obtención	



III. DATOS ACADÉMICOS (Continuación)
Docencia previa:
.....
.....

Fecha en que se abona los derechos y tasas:							
Transferencia bancaria (adjuntar resguardo original)	<table border="1"><thead><tr><th>Fecha</th><th>N.º del recibo</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	Fecha	N.º del recibo				
Fecha	N.º del recibo						
Ingreso directo en banco (adjuntar resguardo original)	<table border="1"><tbody><tr><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>						

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (la fotocopia del título académico exigido en la convocatoria debe ser compulsada)

Documentos compulsados por Universidad o autenticados ante Notario.



EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA:

Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de

en el Área de Conocimiento de

comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN DE 18 de octubre de 2001, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre correspondiente a 38 expedientes.

El Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 144/1997, de 2 de diciembre y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el art. 15 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

PRIMERO.—SOLICITUDES ACEPTADAS.

1.—Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas por los proyectos de inversión que se relacionan en el anexo I a esta Orden.

2.—Los Incentivos que se conceden, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear son los que se indican en el citado anexo I.

SEGUNDO.—SOLICITUDES DESESTIMADAS.

Se desestiman las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

TERCERO.—RESOLUCIONES INDIVIDUALES.

1.—La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la seguridad social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

1.—Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquirir mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquéllos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del período de concesión.

2.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

3.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.—Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrá el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 18 de octubre de 2001.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
I.A. 00-0249-1	MARIA DE LA CRUZ, JOAQUIN CARLOS	VALENCIA DE ALCANTARA	13.353.356	3.472.000	3.3	1.0
I.A. 00-0307-1	CERRAJERIA JUAN DOMINGUEZ, S.L.	FUENTE DE CANTOS	19.035.374	6.091.000	7.0	2.0
I.A. 00-0390-2	AGRUP. COOPERATIVAS VALLE DEL JERTE, SCL	VALDASTILLAS	10.554.528	4.116.000	243.7	0.0
I.A. 00-0416-1	GUARNECIDOS ALBURQUERQUE, S.L.	ALBURQUERQUE	17.151.413	6.346.000	0.0	8.0
I.A. 00-0443-1	NAVATEL, C.B.	NAVALMORAL DE LA MATA	1.835.406	367.000	1.0	0.0
I.A. 00-0498-2	CARBONES Y LEÑA RIVERA, S.A.L.	OLIVA DE LA FRONTERA	40.962.984	12.289.000	1.0	1.0
I.A. 00-0499-1	EBANISTERIA PIRIZ, S.L.	OLIVENZA	17.663.913	6.359.000	1.0	3.0
I.A. 00-0534-1	CARPINTERIA CLEMENTE, S.L.	MONTEHERMOSO	10.940.051	2.407.000	4.0	0.0
I.A. 00-0564-1	DEL BARCO CHAVEZ, ADOLFO	VILLANUEVA DEL FRESNO	23.715.313	6.640.000	3.0	1.0
I.A. 00-0568-1	ABREU GONZALEZ, MARGARITA	TRUJILLO	12.791.997	3.198.000	1.0	1.0
I.A. 00-0571-1	RODRIGUEZ MARTIN, SILVIA	PELOCHE	25.387.966	6.093.000	0.0	1.0
I.A. 00-0590-2	MOBEL-LUZ DECORACIONES, S.A.L.	VILLANUEVA DE LA SERENA	86.819.767	8.682.000	2.0	2.0
I.A. 00-0614-1	HORMIGONES TIERRA DE BARROS, S.L.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	36.727.360	13.589.000	0.0	4.0
I.A. 00-0643-1	PIZARRAS ALBURQUERQUE, S.L.	ALBURQUERQUE	84.579.900	24.951.000	0.0	20.0
I.A. 00-0669-1	LA CERECERA, C.B.	CABEZUELA DEL VALLE	27.742.437	8.045.000	0.0	2.0
I.A. 01-0014-1	CASA RURAL Y SERVICIOS DE INFORMAT. S.L.	VILLAMIEL	47.564.289	11.891.000	0.0	1.2
I.A. 01-0048-1	FRAGUA ROMAN GUERRERO, C.B.	MEDINA DE LAS TORRES	3.336.207	701.000	5.0	0.0
I.A. 01-0058-1	ROMERO RODRIGUEZ, FELISA	HERRERA DEL DUQUE	10.985.000	2.636.000	3.8	0.8
I.A. 01-0069-1	CARPINSA C.B.	LOS SANTOS DE MAIMONA	5.113.778	1.432.000	0.0	2.0
I.A. 01-0070-1	INMBER 4, S.L.	TRUJILLO	39.759.869	13.518.000	9.6	2.0
I.A. 01-0079-1	IMPRESA FELIX RODRIGUEZ, S.L.	ALMENDRALEJO	6.950.000	1.390.000	7.5	0.0
I.A. 01-0088-2	LAS CAÑADAS DE MEDINA TORRES, S.C.L.	MEDINA DE LAS TORRES	1.093.600	273.000	12.0	0.0

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
I.A. 01-0093-2	ENCOFRADOS Y FERRALLAS CABARCO, S.C.	MONESTERIO	13.057.000	2.611.000	6.9	1.0
I.A. 01-0095-1	FECOMETAL DE RUANES, S.L.L.	TRUJILLO	42.461.324	15.711.000	0.0	5.0
I.A. 01-0107-1	PAZ DE CASTRO, FRANCISCO	MONESTERIO	12.592.403	3.148.000	2.0	1.0
I.A. 01-0115-1	CARPINTERIA MARIN C.B.	CASAS DE REINA	3.525.000	881.000	3.0	1.0
I.A. 01-0133-1	GRANYMAR, S.A.	MALPARTIDA DE CACERES	68.725.754	24.741.000	38.9	1.0
I.A. 01-0140-1	EL CASTAÑAR, C.B.	VALENCIA DE ALCANTARA	31.985.711	7.677.000	0.0	1.0
I.A. 01-0142-1	LA PERGOLA CASA RURAL, S.L.L	TRUJILLO	4.313.294	1.553.000	1.0	3.2
I.A. 01-0149-1	MADERAS ROMERO, S.A	DON BENITO	92.421.024	24.954.000	27.6	0.0
I.A. 01-0155-1	GONZALEZ VALDERAS, Mª ANTONIA	VALENCIA DE ALCANTARA	10.589.482	2.436.000	0.0	1.0
I.A. 01-0166-1	VERA-YUSTE, S.L	JARAZ DE LA VERA	41.416.068	14.496.000	0.0	3.0
I.A. 01-0191-1	CASA RURAL LOS POZITOS, S.L.	ARROYO DE SAN SERVAN	79.611.697	24.998.000	0.0	6.8
I.A. 99-0287-1	STUDIO MAGNA, S.A.	BADAJOS	94.273.376	24.982.000	0.0	7.5

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
I.A. 01-0037-1	PREFABR. HORMIGON DE LA CRUZ, S.L	FUENTE DEL MAESTRE
I.A. 01-0090-1	COMERCIO ELECTRONICO DE EXTREM. S.R.L.	CACERES
I.A. 01-0146-1	B&B SERVICIOS GRAFICOS, C.B.	HORNACHOS
I.A. 98-0918-2	COOP. SAN ISIDRO DE VALENCIA DEL VENTOSO	VALENCIA DEL VENTOSO

ORDEN DE 18 de octubre de 2001, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre correspondiente a 4 expedientes.

El Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 144/1997, de 2 de diciembre y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el art. 15 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

PRIMERO.—SOLICITUDES ACEPTADAS.

1.—Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas para los gastos por Inicio de Actividad que se relacionan en el anexo I a esta Orden.

2.—Los Incentivos que se conceden y la inversión incentivable son los que se indican en el citado anexo I.

SEGUNDO.—SOLICITUDES DESESTIMADAS.

Se desestiman las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas por las empresas y para los gastos por Inicio de Actividad que se indican en el anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

TERCERO.—RESOLUCIONES INDIVIDUALES.

1.—La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales,

particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la seguridad social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedarán condicionadas a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

2.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 18 de octubre de 2001.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
I.A. 00-0539-4	IDEA MERIDA, S.A.	MERIDA	918.018	459.000
I.A. 01-0127-4	PEREZ COLOMO, CONCEPCION	MERIDA	360.000	180.000
I.A. 01-0167-4	PEREZ RODRIGUEZ, MARIA LUISA	MONTIJO	49.503	25.000

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
I.A. 01-0150-4	HERRERO CAMBERO, M ^a JUANA	VILLAR DE PLASENCIA

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo n.º 503/2001, interpuesto por D. Juan Antonio Díaz Rama, contra la publicación de las listas definitivas de orden y baremación —admitidos y excluidos— en el proceso para la constitución de listas de espera de interinidades para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Cáceres se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 503/2001,

seguido a instancias de D. Juan Antonio Díaz Rama, sobre «Desestimación presunta por silencio administrativo del Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación publicada el 26 de julio de 2001, en la que se publican las listas definitivas de orden y baremación —admitidos y excluidos— en el proceso para la constitución de listas de espera de interinidades en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la Especialidad de Psicología y Pedagogía».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 7 de noviembre de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio «Seguimiento y envío de información de prensa, radio y televisión nacional a nivel autonómico».

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General.
- Número de expediente: R-6/2002.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: «Seguimiento y envío de información de prensa, radio y televisión nacional a nivel autonómico».
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de ejecución: Mérida.
- Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2002.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Cuatro millones trescientas setenta y dos mil pesetas (4.372.000 ptas) IVA incluido: 26.276,25 euros.

5. GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.

b) Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.

d) Teléfono: 924 003 438.

e) Telefax: 924 003 441.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): No se exige.

b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

b) Documentación a presentar: Las especificadas en los pliegos.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de Presidencia de la Junta de Extremadura.

2.º Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.

b) Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: A los 3 días hábiles a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. OTRAS INFORMACIONES:

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: No procede.

Mérida, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico,
JESUS HERNANDEZ ROJAS

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio «Mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico de las redes informáticas de área local y equipos micro informáticos de Presidencia de la Junta».

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General.

c) Número de expediente: R-7/2002

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: «Mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico de las redes informáticas de área local y equipos micro informáticos de Presidencia de la Junta».

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Mérida.

d) Plazo de ejecución: Un año, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2002.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Tres millones trescientas mil pesetas (3.300.000 ptas) IVA incluido, (19.833,40 euros).

5. GARANTIAS:

Provisional: Dispensada. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.
- d) Teléfono: 924 003 438.
- e) Telefax: 924 003 441.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Otros requisitos:

8. PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.
- b) Documentación a presentar: Las especificadas en los pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de Presidencia de la Junta de Extremadura.
 - 2.º Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: A los 3 días hábiles a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. OTRAS INFORMACIONES:

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: No procede.

Mérida, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico, JESUS HERNANDEZ ROJAS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Material para señalización de Z.E.P.A.S. (zonas de Especial Protección de Aves)».
Expte.: 12-03-443A-601-0029-2001.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-443A-601-0029-2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de Material para Señalización de Z.E.P.A.S.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 105 de 11.09.01.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 18.971.499 ptas. (112.939,18 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 05.11.01.
- b) Contratista: Proseñal, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 18.400.000 ptas. (110.586,23 euros).

Mérida, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Equipamiento para el Centro de Interpretación del Parque Natural de Cornalvo».
Expte.: 12-03-443A-625-0030-2001.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-443A-625-0030-2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento para el Centro de Interpretación del Parque Natural de Cornalvo.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Trujillanos (Badajoz).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 113 de 29.09.01.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 15.208.632 ptas. (91.405,73 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 05.11.01.
- b) Contratista: Besland, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.250.000 ptas. (85.644,22 euros).

Mérida, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Crotales para ganado vacuno y documentos de identificación».
Expte.: 12-02-712B-629-0027-2001.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-02-712B-629-0027-2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de crotales para ganado vacuno y documentos de identificación.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Servicio de Sanidad Animal, Badajoz, Cáceres y Mérida.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 112 de 27.09.01.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 28.000.000 ptas. (168.283,38 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 05.11.01.
- b) Contratista: Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 27.999.900 ptas. (168.282,79 euros).

Mérida, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2001, por el que se da publicidad a la enajenación de ganado bovino y ovino.

1) OBJETO: El presente anuncio tiene por objeto dar publicidad a la Enajenación del Ganado Bovino y Ovino que se especifica en el Anexo I del mismo, de acuerdo con el procedimiento para la enajenación de las producciones agrarias de las explotaciones de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, aprobado por Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

2) DIA, HORA Y LOCAL EN QUE HAYA DE CELEBRARSE LA ADJUDICACION:

A las 10.30 horas del día 27 de noviembre de 2001 en el Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata (Ctra. de Jarandilla, Km. 6).

Para la participación en esta enajenación no será necesario cumplimentar solicitud previa, bastando con reunir en el acto de adjudicación los requisitos y en los términos exigidos en el punto 4) de este anuncio.

3) MESA DE ENAJENACION: La Mesa de Enajenación legitimada para la celebración de esta enajenación es la que especifica el art. 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo y la Orden de 8 de abril de 1997.

4) REQUISITOS DE LOS CONCURRENTES:

A) Estar debidamente acreditados mediante la presentación del D.N.I. y N.I.F., en caso de personas físicas, o C.I.F. del ofertante, en el caso de personas jurídicas y, en su defecto, fotocopia compulsada de los mismos, así como presentación del original o fotocopia compulsada del documento por el que se acredite la representación, cuando se concurre en nombre de otra persona física o jurídica, ya sea mediante la presentación del poder notarial o cualquier otro medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración de comparecencia personal del interesado.

B) La explotación deberá estar inscrita y actualizada en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, con anterioridad a la celebración del acto de enajenación; entendiéndose actualizada dentro de los 90 días anteriores a la fecha de solicitud de la respectiva guía sanitaria.

C) Acreditar en dicho acto que las explotaciones destinatarias han realizado los saneamientos ganaderos correspondientes en los últimos 12 meses, con resultado negativo.

D) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 del Decreto 180/2000, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para tomar parte en la subasta es indispensable acreditar la constitución previa de una garantía provisional por un importe del veinte por ciento del precio de licitación a favor de la Junta de Extremadura y disposición de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

A estos efectos, para participar en esta subasta, los interesados deberán presentar en dicho acto acreditación de haber efectuado el citado depósito por cada uno de los tipos de productos para los que se desee licitar, aplicándose el veinte por ciento sobre el precio que figura como valoración mínima por un lote del tipo de producto, descontándose dicha cantidad del precio final, si el concurrente resulta adjudicatario o devolviéndose en los restantes casos que proceda, por el procedimiento administrativo correspondiente, para lo cual deberán presentar debidamente cumplimentado el impreso de ALTA DE TERCEROS.

5) FORMA DE ADJUDICACION:

La adjudicación se efectuará por subasta, la cual versará sobre un tipo expresado en dinero, a cuyo efecto la Mesa de Enajenación acordará la adjudicación al licitador que, sin ofertar un precio inferior al de la valoración mínima de salida que especifica el anexo de este anuncio, oferte el precio más alto.

La subasta, que tendrá el carácter de acto público, se llevará a cabo mediante el sistema de puja a la llana en tramos mínimos de 1.000 pesetas.

Cada adjudicatario de un lote no podrá ser nuevo adjudicatario de otro lote mientras concurren otros licitadores que no hubieran obtenido ninguno en el mismo acto de adjudicación, pudiendo licitar nuevamente cuando el lote quede desierto por falta de ofertas.

6) PAGO Y TRASLADO DEL GANADO: La retirada del ganado se sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:

a) Se realizará en el plazo máximo indicado en el Anexo de este anuncio, para lo cual será preceptivo la presentación del Modelo 50 de la Consejería de Economía, por el que se acredite por la Entidad Bancaria el pago del importe de adjudicación.

b) Igualmente será preceptiva la presentación, debidamente cumplimentada, de la Guía de Origen y Sanidad Pecuaria expedida por Veterinario de la Oficina Veterinaria de Zona, previo pago de la tasa correspondiente, cuyo período de vigencia será de 5 días naturales desde su expedición.

c) Los vehículos que se utilicen para dicho transporte deberán ser totalmente limpiados y desinfectados después del mismo, debiéndose acreditar debidamente tal desinfección.

d) El movimiento de los animales estará igualmente sujeto a las demás medidas cautelares adoptadas en relación con la fiebre aftosa.

7) IMPUESTOS:

El precio de remate final de los productos, una vez subastados, se incrementará con el 7% de IVA.

8) EFECTOS Y REGIMEN.

Los acuerdos correspondientes pondrán fin a la vía administrativa serán inmediatamente ejecutivos.

Salvo en casos de fuerza mayor, y siempre que no exista actuación imprudente por parte del adjudicatario, los riesgos que se produz-

can como consecuencia de la ejecución de la enajenación serán de cuenta del mismo.

En lo no regulado en el Decreto 31/1997, será de aplicación con carácter supletorio lo dispuesto en el R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9) ABONO DEL ANUNCIO EN EL D.O.E.:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 17/1999, de 23 de febrero, por el que se regula el Diario Oficial de Extremadura, la publicación de la enajenación tiene la naturaleza de anuncio de pago diferido, habiendo de satisfacerse por los adjudicatarios el importe de la cantidad que corresponda por la publicación de dicho anuncio.

En Mérida, 8 de noviembre de 2001.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANGEL SANCHEZ GARCIA.

ANEXO I

TIPO DE PRODUCTO	Nº de lotes	CANTIDAD/ LOTE	VALORACIÓN MÍNIMA	UBICACIÓN	PLAZO MÁX. RETIRADA	GARANTÍA PROVISIONAL (20%)
SEMENTAL RETINTO (33 meses de edad) Nota.- Le falta cuerno derecho).	1	1	180.000 ptas/.ANIMAL	C.F.A. Navalmoral	30 noviembre 2001	36.000 ptas.
CORDEROS Peso aprox.: 16 Kg/animal	1	43	10.000 ptas/.ANIMAL	C.F.A. Navalmoral	30 noviembre 2001	86.000 ptas.

Centro de Formación Agraria : Ctra de Jarandilla, km.6 Navalmoral de la Mata (Cáceres)

Teléfono (927) 53 01 16

FAX: (927) 53 44 37

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2001, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto por la vía de urgencia, el suministro S-51/2001: «Adquisición de equipamiento para salón del vino y la aceituna: megafonía, equipos audiovisuales e informática».

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso abierto por la vía de urgencia, el suministro de una adquisición de equipamiento para salón del vino y la aceituna: megafonía, equipos audiovisuales e informática.

— Presupuesto de licitación: 15.000.000 Ptas. (90.151,82 euros).

— N.º de Expediente: S-51/2001.

— Plazo de ejecución: 25 días desde la fecha del contrato, sin que pueda superar la fecha límite de 20/11/2001.

— Garantías exigidas:

Provisional: Dispendada.

Definitiva: 4% importe de adjudicación.

— Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General Técnica.

— El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida.

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del octavo día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE.

Apertura de ofertas: en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Paseo de Roma, s/n Mérida el segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 9 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico

(P.D. Orden 04.09.95; DOE n.º 113, 26.09.95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2001, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto por la vía de urgencia, el suministro S-52/2001: «Adquisición de mobiliario salón del vino y la aceituna».

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso abierto por la vía de urgencia, el suministro de una adquisición de mobiliario para salón del vino y la aceituna.

— Presupuesto de licitación: 15.500.000 Ptas. (93.156,88 euros).

— N.º de Expediente: S-52/2001.

— Plazo de ejecución: 25 días desde la fecha del contrato, sin que pueda superar la fecha límite de 20/11/2001.

— Garantías exigidas:

Provisional: Dispendada.

Definitiva: 4% importe de adjudicación.

— Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General Técnica.

— El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida.

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del octavo día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE.

— Apertura de ofertas: En la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Paseo de Roma, s/n, Mérida, el segundo día hábil, a las 9.00 h., una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 9 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 04.09.95; DOE n.º 113, 26.09.95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 2001,
de la Secretaría General Técnica, para la
contratación, mediante el sistema de
subasta, procedimiento abierto, del servicio
de comedor y limpieza de la Residencia
Universitaria «Hernán Cortés» de Badajoz.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 03/04/2002.

2. Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio Comedor y Limpieza de la Residencia Universitaria «Hernán Cortés» de Badajoz.
- c) Lugar de ejecución: Residencia Universitaria «Hernán Cortés» de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 01/01/2002 hasta 31/12/2002, de acuerdo con lo previsto en los pliegos de cláusulas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 14.700.000 Ptas. (88.348,78 euros). IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: Dispensada (Art. 35.1 del RDL 2/2000).
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, N.º 5.
- c) Localidad y código postal: 06800- Mérida.
- d) Teléfono: 924-00-75-29.
- e) Telefax: 924-00-75-72.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con an-

terioridad a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según pliegos de cláusulas administrativas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

1.º Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2.º Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.

3.º Localidad y código postal: 06800- Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: Santa Julia, 5.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.

e) Hora: Se comunicará previamente.

10. Otras informaciones: Dirigirse a la Secretaría General Técnica.

11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». No procede.

Mérida, a 9 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico,
P.O. 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del servicio de bar, restaurante y alimentación de residentes en el Complejo Educativo de Plasencia.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 03/03/2002.

2. Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de bar, restaurante y alimentación de residentes en el Complejo Educativo de Plasencia.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Complejo Educativo de Plasencia. Avda. Virgen del Puerto, n.º 2 de Plasencia (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución: Desde el 01/01/2002 hasta 31/12/2002, de acuerdo con lo previsto en los pliegos de cláusulas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.500.000 Ptas. (IVA incluido). Equivalentes a 87.146,76 euros.

5. Garantías: Provisional: 2% licitación. (290.000 Ptas. Equivalentes a 1.742,94 euros). Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, N.º 5.
- c) Localidad y código postal: 06800- Mérida.
- d) Teléfono: 924-00-75-29.
- e) Telefax: 924-00-75-72.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con an-

terioridad a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según pliegos de cláusulas administrativas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

1.º Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2.º Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.

3.º Localidad y código postal: 06800- Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Las que puedan ofertarse para la valoración de los criterios de adjudicación del concurso.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: Santa Julia, 5.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.

e) Hora: Se comunicará previamente.

10. Otras informaciones: Dirigirse a la Secretaría General Técnica.

11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». No procede.

Mérida, a 9 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION, de 31 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la contratación anticipada de las obras de: «Restauración ábside ermita "Finibus Terrae"» en Almendral.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: 2001.SOP.02.04.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Restauración ábside.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ermita «Finibus Terrae» - Almendral.
- d) Plazo de ejecución (meses): 5 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 14.998.967 pesetas. (90.145,61 euros).

5.—GARANTIAS.

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00.70.09.
- e) Telefax: 924 - 00 70 26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación: (Grupo: K, Subgrupo: 7 y Categoría: c).
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 del TRLCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Cultura Registro General.
 - 2.º Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
 - 3.º Localidad y Código Postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Al sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES. Se trata de un expediente de contratación anticipada y por ello, la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio 2002.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS. Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, 31 de octubre de 2001.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la contratación anticipada de las obras de: «Restauración de la iglesia de San Andrés» de Navalmoral de la Mata.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: 2001.SOP.02.08.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Restauración iglesia.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Iglesia de San Andrés de Naval Moral de la Mata.
- d) Plazo de ejecución (meses): 4 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 25.537.479 pesetas. (153.483,34 euros).

5.—GARANTIAS.

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 00.70.09.
- e) Telefax: 924 - 00 70 26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación: (Grupo: K, Subgrupo: 7 y Categoría: d).

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 del TRLCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Cultura Registro General.
 - 2.º Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
 - 3.º Localidad y Código Postal: 06800-Mérida (Badajoz).

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Al sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES. Se trata de un expediente de contratación anticipada y por ello, la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio 2002.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS. Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, 31 de octubre de 2001.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION, de 31 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la contratación anticipada de las obras de «Restauración cubierta del Seminario Conciliar» en Coria.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: 2001.SOP.02.05.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Restauración cubierta.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Seminario Conciliar - Coria.
- d) Plazo de ejecución (meses): 2 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Vía ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 9.820.439 pesetas. (59.022,03 euros).

5.—GARANTIAS.

Provisional: No procede.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y proyectos.
b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800-Badajoz.
d) Teléfono: 924 - 00.70.09.
e) Telefax: 924 - 00.70.26.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación: No procede.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 del TRLCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Hora: hasta las 14 horas.
b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Consejería de Cultura Registro General.
2.º Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
3.º Localidad y Código Postal: 06800-Mérida (Badajoz).
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

- d) Fecha: Al sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.

- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES. Se trata de un expediente de contratación anticipada y por ello, la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio 2002.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS. Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, 31 de octubre de 2001.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 30 de octubre de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a: Universidad de Extremadura (Facultad de Derecho).

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE N.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

DENUNCIADO: Universidad de Extremadura (Facultad de Derecho).

Ultimo domicilio conocido: Avda. Unviersidad, s/n. Cáceres.

Expediente N.º: DGSP S/104-2001.

NORMATIVA INFRIGIDA:

— Real Decreto 2817/1983, de 13 de octubre, sobre Reglamentación Técnico Sanitaria de Comedores Colectivos. Art. 4.11.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION:

— Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, art 35 A 3.º

SANCION: Treinta mil pesetas (30.000 ptas).

PLAZO DE INTERPOSICION DE ALEGACIONES: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación de el DOE.

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director Gral. de la Salud Pública.

ORGANO INSTRUCTOR: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, 30 de octubre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2001, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Adquisición de vacunas, año 2002».

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de Expediente: S-02001.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Adquisición de vacunas. Año 2002.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y número: 9 lotes (Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
- d) Lugar de entrega: Los especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución: Del 01-01-2002 al 31-12-2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 326.230.800 Pesetas. (I.V.A. incluido). (1.960.686,60 euros).

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación de cada lote por el que liciten (Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
Definitiva: 4% del importe de la adjudicación de cada lote.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
- b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-004100.
- e) Telefax: 924-004204.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día 21 de diciembre de 2001.
- b) Documentación a presentar: la especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consjería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
 - 2.º Domicilio: C/ Adriano n.º 4.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.
- e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura.
- b) Domicilio: Paseo de Roma s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 9 horas.

11. Gastos de anuncios. Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 30 de octubre de 2001.

Mérida, a 6 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. 30.07.99 (D.O.E. 05.08.99), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de transporte escolar para el Centro de Menores «San Juan Bautista» en Badajoz.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-1/2002.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de transporte escolar para el Centro de Menores «San Juan Bautista» en Badajoz.
- b) División por lotes y números: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 43.754 euros.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

6.—Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924 - 01-00-49.
- e) Telefax: 924 - 01-00-75.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- 2.º Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 10.
- 3.º Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 8.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 9.00 horas.

10. Otras Informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha del anuncio al Diario Oficial de la Comunidad Europea: No procede.

Badajoz, a 7 de noviembre de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de vigilancia y protección de bienes en el Centro de Menores «Vicente Marcelo Nessi» en Badajoz.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-4/2002.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y protección de bienes en el Centro de Menores «Vicente Marcelo Nessi» en Badajoz.
- b) División por lotes y números: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 329.909 euros.

5. Garantías.

Provisional: 1.097.845 ptas. equivalente a 6.598,18 euros.

6.—Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924 - 01-00-49.
- e) Telefax: 924 - 01-00-75.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría C.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- 2.º Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 10.
- 3.º Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 8.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 9.00 horas.

10. Otras Informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha del anuncio al Diario Oficial de la Comunidad Europea: No procede.

Badajoz, a 7 de noviembre de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de vigilancia y protección de bienes en el Centro de Menores «San Juan Bautista» en Badajoz.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-13/2002.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y protección de bienes en el Centro de Menores «San Juan Bautista» en Badajoz.
- b) División por lotes y números: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 45.041 euros.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

6.—Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924 - 01-00-49.
- e) Telefax: 924 - 01-00-75.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
 - 2.º Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 10.
 - 3.º Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 8.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 9.00 horas.

10. Otras Informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha del anuncio al Diario Oficial de la Comunidad Europea: No procede.

Badajoz, a 7 de noviembre de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2001, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta, la contratación del servicio de limpieza de los Hogares de Mayores de la provincia de Cáceres durante el año 2002. (Exp. SV 10/02 CC).

1.—Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial en Cáceres.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c. Número de expediente: SV 10/02 CC.

2.—Objeto del contrato.

- a. Descripción del objeto: Servicio de limpieza en los Hogares de Mayores de la provincia de Cáceres.
- b. División por lotes y número: No procede.
- c. Lugar de ejecución: Domicilio del centro.
- d. Plazo de ejecución: Desde 01/01/02 hasta 31/12/02.

3.—Tramitación, procedimiento y forma.

- a. Tramitación: Ordinario.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación.

— 165.278,33 euros (27.500.000 ptas).

5.—Garantías.

- Provisional: 3.305,57 euros (550.000 ptas.).
- Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información.

- a. Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.
- b. Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c. Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.
- d. Teléfono: 927 00 43 17.
- e. Telefax: 927 00 43 18.
- f. Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista.

- a. Clasificación: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría B.

b.—Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a. Fecha límite de presentación: Las catorce horas del vigésimo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b. Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c. Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres.
 - Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
 - Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.
- d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
- e. Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—Apertura de las ofertas.

- a. Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Territorial en Cáceres.
- b. Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c. Localidad: Cáceres.
- d. Fecha: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.
- e. Hora: 9 h.

10. Otras informaciones: No procede.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha envío D.O.C.E.: No procede.

Cáceres, 7 de noviembre de 2001.—La Jefa de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALAN MATA.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2001, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta, la contratación del servicio de limpieza de la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres durante el año 2002. (Exp. SV 12/02 CC).

1.—Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial en Cáceres.

b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.

c. Número de expediente: SV 12/02 CC.

2.—Objeto del contrato.

a. Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres.

b. División por lotes y número: No procede.

c. Lugar de ejecución: Domicilio del centro.

d. Plazo de ejecución: Desde 01/01/02 hasta 31/12/02.

3.—Tramitación, procedimiento y forma.

a. Tramitación: Ordinario.

b. Procedimiento: Abierto.

c. Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación.

— 181.106,19 euros (30.133.534 ptas.).

5.—Garantías.

— Provisional: 3.622,12 euros (602.670 ptas.).

— Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información.

a. Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.

b. Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c. Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.

d. Teléfono: 927 00 43 17.

e. Telefax: 927 00 43 18.

f. Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista.

a. Clasificación: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría B.

b.—Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a. Fecha límite de presentación: Las catorce horas del vigésimo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b. Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c. Lugar de presentación:

—Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres.

—Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

—Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.

d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

e. Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—Apertura de las ofertas.

a. Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Territorial en Cáceres.

b. Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

c. Localidad: Cáceres.

d. Fecha: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.

e. Hora: 9 h.

10. Otras informaciones: No procede.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha envío D.O.C.E.: No procede.

Cáceres, 7 de noviembre de 2001.—La Jefa de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALAN MATA.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2001, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta, la contratación del servicio de recogida de basuras en la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres durante el año 2002. (Exp. SV 14/02 CC).

1.—Entidad adjudicadora.

a. Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial en Cáceres.

b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.

c. Número de expediente: SV 14/02 CC.

2.—Objeto del contrato.

a. Descripción del objeto: Servicio de recogida de basuras en la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres.

b. División por lotes y número: No procede.

- c. Lugar de ejecución: Domicilio del centro.
d. Plazo de ejecución: Desde 01/01/02 hasta 31/12/02.

3.—Tramitación, procedimiento y forma.

- a. Tramitación: Ordinario.
b. Procedimiento: Abierto.
c. Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación.

- 15.887,20 euros (2.643.407 ptas).

5.—Garantías.

- Provisional: No se exige.
— Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información.

- a. Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.
b. Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
c. Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.
d. Teléfono: 927 00 43 17.
e. Telefax: 927 00 43 18.
f. Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista.

- a. Clasificación: No procede.
b.—Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a. Fecha límite de presentación: Las catorce horas del vigésimo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
b. Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c. Lugar de presentación:
—Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres.
—Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
—Localidad y Código Postal: Cáceres, 10071.
d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
e. Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—Apertura de las ofertas.

- a. Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Territorial en Cáceres.
b. Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
c. Localidad: Cáceres.
d. Fecha: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.
e. Hora: 9 h.

10. Otras informaciones: No procede.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha envío D.O.C.E.: No procede.

Cáceres, 7 de noviembre de 2001.—La Jefa de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALAN MATA.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2001, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de la consultoría y asistencia de la elaboración de un estudio de investigación sociológica sobre el fenómeno de la exclusión social de Extremadura.

1.—Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
c. Número de expediente: CA-02/03.

2.—Objeto del contrato.

- a. Descripción del objeto: Elaboración de un estudio de investigación sociológica sobre el fenómeno de la exclusión social en Extremadura.
b. Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Seis meses contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria. Anticipada.
b. Procedimiento: Abierto.
c. Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.738.000 pesetas. (I.V.A. incluido) (58.526,55 euros).

5.—Garantías.

— Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 194.760 ptas.

6.—Obtención de documentación e información.

a. Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.

b. Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c. Localidad y Código Postal: Mérida, 06800.

d. Teléfono: 924 005929.

e. Telefax: 924 005934.

f. <http://www.juntaex.es>. Asimismo, los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/bs/contratacion.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a. Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b. Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c. Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.º Localidad y Código Postal: Mérida, 06800.

d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e. Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—Apertura de las ofertas.

a. Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de Bienestar Social.

b. Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c. Localidad: Mérida.

d. Fecha: 11 diciembre de 2001.

Cáceres, 9 de noviembre de 2001.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

CONSEJERIA DE TRABAJO

EDICTO de 22 de octubre de 2001, por el que se notifica la Resolución de fecha 31-8-2001, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador número 06211/01. Empresa: Antonio Sánchez Porro.

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa Antonio Sánchez Porro, al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 31-8-2001, dictada en el expediente sancionador número 06211/01, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. núm.: 06211/01.

Acta núm.: SH-317/01.

Fecha de notificación del Acta: 9.6.2001.

Empresa: Antonio Sánchez Porro.

D.N.I. o C.I.F.: 8696527-C.

Domicilio: Carretas, 30-1.º D.

Localidad: Don Benito.

Provincia: Badajoz.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

«Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, la Jefe del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA: Imponer a la citada empresa la sanción total de diez mil pesetas (10.000 ptas. = 60,10 euros), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción núm. SH-317/01».

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada contra la misma ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, (por conducto de este Servicio Territorial), según lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con los artículos 59.1 y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el 48, ambos, de la

Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 antes citada, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de la Junta de Extremadura le será comunicada la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el período voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Dto. 67/1994 (D.O.E. 24.5), por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el período voluntario, igualmente por la referida Consejería de Economía, Industria y Comercio se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Dto. 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Departamento de Sanciones del Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, 22 de octubre del año 2001.—La Jefe del Servicio Territorial, INMACULADA RODRIGUEZ FLORES.

EDICTO de 22 de octubre de 2001, por el que se notifica la Resolución de fecha 31-8-2001, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador número 06212/01. Empresa: C.A.P. Extremadura, S.L.

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa C.A.P. Extremadura, S.L., al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 31-8-2001, dictada en el expediente sancionador número 06212/01, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. núm.: 06212/01.

Acta núm.: SH-246/01.

Fecha de notificación del Acta: 11-6-2001.

Empresa: C.A.P. Extremadura, S.L.

D.N.I. o C.I.F.: B-06323406.

Domicilio: Polígono El Nevero, Avda. Rueda, s/n.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

«Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, la Jefe del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA: Imponer a la citada empresa la sanción total de trescientas mil pesetas (300.000 ptas. = 1.803,03 euros), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de infracción núm. SH-246/01».

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada contra la misma ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, (por conducto de este Servicio Territorial), según lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con los artículos 59.1 y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el 48, ambos, de la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 antes citada, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de la Junta de Extremadura le será comunicada la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el período voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Dto. 67/1994 (D.O.E. 24.5), por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el período voluntario, igualmente por la referida Consejería de Economía, Industria y Comercio se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Dto. 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Departamento de Sanciones del Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, 22 de octubre del año 2001.—La Jefe del Servicio Territorial, INMACULADA RODRIGUEZ FLORES.

EDICTO de 22 de octubre de 2001, por el que se notifica la Resolución de fecha 27-9-2001, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador número 06222/01. Empresa: García Leal Automóviles, S.L.

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa García Leal Automóviles, S.L., al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 27-9-2001, dictada en el expediente sancionador número 06222/01, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. núm.: 06222/01.

Acta núm.: 0-356/01.

Fecha de notificación del Acta: 4-6-2001.

Empresa: García Leal Automóviles, S.L.

D.N.I. o C.I.F.: B-06327555.

Domicilio: Avda. Ricardo Carapeto, 87-A.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

«Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, la Jefe del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA: Imponer a la citada empresa la sanción total de cincuenta mil cien pesetas (50.100 ptas. = 301,10 euros), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción núm. 0-356/01.»

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada contra la misma ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, (por conducto de este Servicio Territorial), según lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con los artículos 59.1 y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el 48, ambos, de la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 antes citada, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de la Junta de Extremadura le será comunicada la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el período voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Dto. 67/1994 (D.O.E. 24.5), por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el período voluntario, igualmente por la referida Consejería de Economía, Industria y Comercio se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Dto. 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Departamento de Sanciones del Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, 22 de octubre del año 2001.—La Jefe del Servicio Territorial, INMACULADA RODRIGUEZ FLORES.

EDICTO de 22 de octubre de 2001, por el que se notifica la Resolución de fecha 5-10-2001, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador número 06260/01. Empresa: Tomás Merino, S.L.

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa Tomás Merino, S.L., al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 5-10-2001, dictada en el expediente sancionador número 06260/01, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. núm.: 06260/01.

Acta núm.: T-404/01.

Fecha de notificación del Acta: 17.7.2001.

Empresa: Tomás Merino, S.L.

D.N.I. o C.I.F.: B-06036685.

Domicilio: Pol. Ind. El Nevero. Parcela B-5.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

«Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, la Jefe del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA: Imponer a la citada empresa la sanción total de cincuenta mil cien pesetas (50.100 ptas. = 301,10 euros), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción núm. T-404/01.»

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada contra la misma ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, (por conducto de este Servicio Territorial), según lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con los artículos 59.1 y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el 48, ambos, de la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 antes citada, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de la Junta de Extremadura le será comunicada la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el período voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Dto. 67/1994 (D.O.E. 24.5), por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el período voluntario, igualmente por la referida Consejería de Economía, Industria y Comercio se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Dto. 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Departamento de Sanciones del Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, 22 de octubre del año 2001.—La Jefe del Servicio Territorial, INMACULADA RODRIGUEZ FLORES.

CAJA DE BADAJOZ

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2001, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

De conformidad con la legislación vigente de regulación de las normas básicas sobre Organos Rectores de las Cajas de Ahorros, el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2001, ha acordado convocar a los señores Consejeros Generales de esta Entidad, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de diciembre del presente año, viernes, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17 horas 30 minutos en segunda, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sito en el Paseo de San Francisco, número 18 de esta capital, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Saluda del Sr. Presidente.

Tercero.—Propuesta del Consejo de Administración, y aprobación, en su caso, de las directrices básicas del Plan de Actuación de la Entidad y Líneas Generales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente.

Cuarto.—Nombramiento de auditores externos para cuentas anuales de la Entidad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta, o en su caso, nombramiento de dos Interventores, que en unión del que preside la Asamblea, han de aprobarla.

Badajoz, a 13 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, JOSE MANUEL SANCHEZ ROJAS.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2001

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2001, es de 15.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 1.250 pesetas.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 175 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedrales), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número II003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2001 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del 2001. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

